



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 0020087/2016

Córdoba, 17 MAY 2016

VISTO

La nota de fecha 13/04/2016 en la que el Prof. Dr. Santiago D. Palma, responsable de la asignatura Farmacia Comunitaria de la Facultad de Ciencias Químicas, solicita la realización de un taller "Pensar/reflexionar sobre las representaciones del rol de farmacéutico"; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el "Proyecto de Extensión, Intervención grupal, herramientas para el trabajo con grupos" (PRO.IN.GRUPAL) de la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad de la Facultad, autorizado por RHCD 177/2014;

Que la coordinadora del PRO.IN.GRUPAL ha presentado una propuesta de intervención a desarrollarse el día 13 de mayo de 2016 en la Facultad de Ciencias Químicas;

Que la actividad es de carácter gratuito y se llevará a cabo con alumnos de quinto año de la carrera de Farmacia;

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad prestan conformidad y elevan informe favorable a lo solicitado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1° : Autorizar la intervención del "Proyecto de Extensión, Intervención grupal, herramientas para el trabajo con grupos" (PRO.IN.GRUPAL) en la realización del taller

"Pensar/reflexionar sobre las representaciones del rol de farmacéutico",

Artículo 2° : Reconocer la participación de la Coordinadora del PRO.IN.GRUPAL con una carga horaria de cuatro horas;

Artículo 3° : Las actividades a desarrollar en el presente Proyecto son de

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Exp-UNC: 0020087/2016

carácter gratuito, y tendrán lugar el día 13 de mayo de 2016 en la Facultad de Ciencias Químicas;

Artículo 4° : La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente;

Artículo 5° : Protocolícese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCION N° : 822

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA